

CREA CURSO MANEJO DE HERRAMIENTAS
 ESTADÍSTICAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD
 DE PROCESOS.

SANTIAGO, 002314 - 29.04.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Manejo de Herramientas Estadísticas para el Control de la Calidad de Procesos, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es manejar herramientas estadísticas para la gestión de la calidad de procesos de la empresa.

3. El Perfil del participante está dirigido a Jefaturas con su equipo directo (equipos de trabajo).

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Manejo de Herramientas Estadísticas para el Control de la Calidad de Procesos, comprende un total de 30 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Calidad hacia los clientes.	7
Módulo II	El control estadístico de la producción y su relación con pilar de calidad.	10
Módulo III	Center Line y defectos de calidad.	13
Total horas cronológicas		30

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán tener conocimientos básicos de aplicaciones computacionales en Ambiente Windows.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Manejo de Herramientas Estadísticas para el Control de la Calidad de Procesos por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.